

ABOGADOS

13296

Sladillo
28 JUN. 2000
1910

Quito, 28 de junio del 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
A/A: SEÑOR SUPERINTENDENTE
Presente.-

*El actor de la
fuente de socios
se adhirió el
15-07-99
Dr. Subía*

De mi consideración:

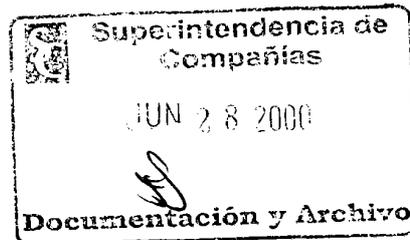
Adjunto a la presente se servirá encontrar el **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA** de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **COLMASTER CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero, Doctor Roberto Saigado Salgado, el 4 de mayo del 2.000, para que se sirva incorporarlo al expediente de la compañía.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Marco Subía Martínez
Matrícula 5087, Quito-

Dr. Subía
30.6.00
1530

*OK - Ingresado
duas
30-06-2-000*



Cargomaster 20'580

Colcarca 20'580

Paula Villanar 840.

13568

1 ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE. (No 1237)

2 Cesión-Part

3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5 otorga:

6 **COLCARGA LTDA**

7 A favor de:

8 **Sr. Felipe Sánchez Rozo**

9 **cuantía: S/.20'580.000**

10 **DI:**

COPIAS

11
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
13 República del Ecuador, hoy día, **jueves cuatro de mayo**
14 **del dos mil ante mí doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO**
15 **TERCERO** de este Cantón, comparece: El señor Patricio
16 Larrea Huerta en su calidad de Gerente General y
17 representante legal de la compañía **COLMASTER**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del habilitante
19 que se acompaña; el señor Alvaro Morales en su
20 calidad de Gerente y representante legal de **COLCARGA**
21 **LIMITADA** conforme aparece de los habilitantes que se
22 acompañan, y; el señor **FELIPE SANCHEZ ROZO** por sus
23 propios y personales derechos. Los comparecientes son
24 casados todos, ecuatoriano el primero y colombianos los
25 señores Alvaro Morales y Felipe Sánchez, domiciliados en
26 la ciudad de Bogotá, y de tránsito por la ciudad de Quito
27 todos excepto el señor Larrea quien tiene su domicilio en
28 Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse a

1 quienes de conocerles doy fe; y dicen que eleve a escritura
2 pública la minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En su
3 registro de escrituras públicas sírvase insertar una de la
4 cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la
5 compañía **COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura
8 pública: **a)** El señor Patricio Larrea Huerta en su
9 calidad de Gerente General y representante legal de
10 la compañía **COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta
11 del habilitante que se acompaña; **b)** El señor Alvaro
12 Morales en su calidad de Gerente y representante legal
13 de **COLCARGA LIMITADA** conforme aparece de los habilitantes
14 que se acompañan, y; **c)** Por sus propios y personales
15 derechos el señor **FELIPE SANCHEZ ROZO**. Los
16 comparecientes son casados todos, ecuatoriano el primero
17 y colombianos los señores Alvaro Morales y Felipe
18 Sánchez, domiciliados en la ciudad de Bogotá, y de
19 tránsito por la ciudad de Quito todos excepto el señor
20 Larrea quien tiene su domicilio en Quito, y legalmente
21 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- A.** La Compañía **COLMASTER COMPAÑÍA**
23 **LIMITADA** se constituyó por escritura pública otorgada
24 en la ciudad de Quito, el veintisiete de junio de mil
25 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público
26 Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y fue
27 inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de
28 julio del mismo año. **B.** Son socios de la Compañía

1 las personas que a continuación se enumeran y en las
2 proporciones allí constantes: **B. Uno.- CARGOMASTER**
3 **Limitada** titular de veinte mil quinientas ochenta
4 participaciones por un valor nominal de veinte
5 millones quinientos ochenta mil sucres. **B. Dos.-**
6 **COLCARGA Limitada** titular de mil veinte mil
7 quinientas ochenta participaciones por un valor
8 nominal de veinte millones quinientos ochenta mil
9 sucres; y, **B. Tres.- PAULA VILLAMIZAR**, titular de
10 ochocientas cuarenta un participaciones por un valor
11 nominal de ochocientos cuarenta mil sucres. **C.** La
12 Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía
13 reunida el quince de enero de mil novecientos noventa
14 y nueve resolvió por unanimidad aprobar la cesión de
15 participaciones constante en la presente escritura
16 pública. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En
17 razón de los antecedentes, contando con la aprobación de
18 la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el
19 quince de enero de mil novecientos noventa y nueve,
20 **COLCARGA LIMITADA**, cede a favor del señor **FELIPE**
21 **SÁNCHEZ VEINTE MIL QUINIENTAS OCHENTA**
22 **PARTICIPACIONES POR UN VALOR NOMINAL DE VEINTE**
23 **MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SUCRES.**
24 **CUARTA: ACEPTACION Y NOTIFICACION.-** El señor Felipe
25 Sánchez Rozo acepta la cesión hecha en su favor
26 por COLCARGA LIMITADA, según detalle constante en la
27 cláusula precedente. A su vez el señor Patricio Larrea
28 en su calidad de Gerente General y Representante



1 legal de la compañía **COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA**,
2 se da por notificado con la presente cesión.

3 **QUINTA: INTEGRACION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-**

4 Con estas cesiones de participaciones en adelante
5 el capital de **COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA** quedará
6 integrado de la siguiente forma:

7 SOCIO	N°PARTIPACIONES	CAPITAL
8 CARGO MASTER LTDA.	20.580	20'580.000
9 FELIPE SANCHEZ	20.580	20'580.000
10 PAOLA VILLAMIZAR	840	840.000
11 TOTAL	42.000	42'000.000

12 **SEXTA: MARGINACION.-** En el libro respectivo de la
13 Compañía se inscribirán la cesión de participaciones,
14 luego de lo cual, se anulará el certificado del
15 cedente. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande
16 la celebración de la presente escritura, serán de
17 cuenta de los cesionarios. Usted, señor Notario, se
18 servirá agregar las demás cláusulas de para la
19 perfecta validez de la presente escritura. (Firmada)
20 Doctor Marco Antonio Subía Martínez, matrícula cinco
21 mil ochenta y siete del Colegio de Abogados de
22 Quito. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de
23 la presente se observaron todos los preceptos
24 legales del caso, y, leída que le fue al
25 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
26 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
27 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
28 fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

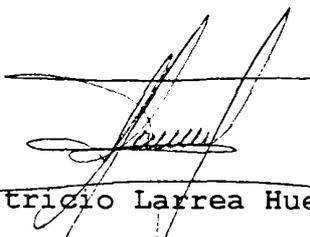


Sr. Alvaro Morales

Gerente General

COLCARGA LIMITADA



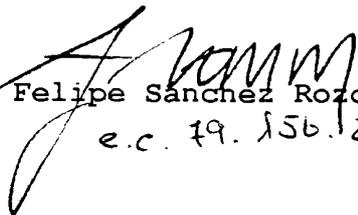


Sr. Patricio Larrea Huerta

Gerente General

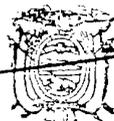
COLMASTER COMPAÑÍA LIMITADA

e.c. 170821712-8



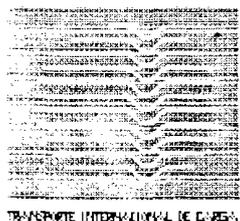
Sr. Felipe Sanchez Roza

e.c. 19.156.272.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

COLMASTER



Quito, 18 enero de 1999

Señor
Patricio Larrea H.
Presente.-

Presente.-

Con la presente me es grato comunicar a usted que por decisión de Junta de Socios reunidos en Asamblea extraordinaria de socios, celebrada el 15 de enero de 1999, con la representación del 100% del capital de la Compañía, ha sido nombrado Gerente General y Representante Legal de Colmaster Cía. Ltda. a partir de la presente fecha, por un lapso de cinco años.

Le rogamos devolver copia de este nombramiento con su aceptación del debidamente notarizada.

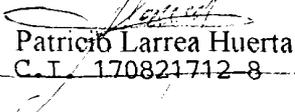
Colmaster Cía Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 27 de junio de 1994 y legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de julio de 1994.

Par constancia se firma a los diez y ocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,


Felipe Sánchez R.
Presidente

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.
18 de enero de 1999


Patricio Larrea Huerta
C.I. 170821712-8

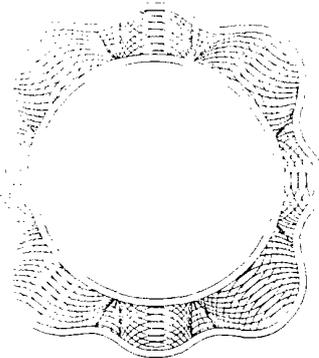
Patricio Alberto Larrea Huerta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1859 del Registro de Nombramientos Tomo 13.
Quito, a 21 de Abril de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





01 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE MARZO DEL 2000

02NA2032704600PPA0308



HORA 13:37:15

HOJA 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COLCARGA TRANSPORTE INTERNACIONAL LIMITADA

N.I.T. : 08300108633

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00670141

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3787, NOTARIA 2A. DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 7 DE JULIO DE 1995, ACLARADA POR E.P. NO. 5878 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1995 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS PARCIALMENTE EL 26 DE OCTUBRE DE 1995 BAJO EL NO. 513829 DEL LIBRO IX, SE CONS TITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:COLCARGA TRANSPORTE INTER NACIONAL LIMITADA

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
2.517	21-V-1.996	2 STAFE BTA	30-I-1.997 571857

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 07 DE JULIO DEL 2015 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES: - A.- EL ESTUDIO, ANA LISIS Y TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL, QUE EN TRATANDOSE DE TRANS PORTE DE CARGA AEREA LO EFECTUARA COMO FLETEADOR O AGENTE EMBARCA DOR. - B.- OPERAR COMO COMPAÑIA MULTIMODAL, MEDIANTE LA ADOPTA--- CION Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, BIEN SEA POR EL MEDIO AEREO O MARITIMO, INCLUSIVE EL TERRESTRE, - ALTERNANDOLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. - C.- LA -- COMRAVENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. - D.- AFILIARSE O AGREMIARSE A LAS ASOCIACIONES NA-- CIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE CARGA. A EFECTO DE PODER LOGRAR LA MAYOR EFECTIVIDAD DEL OBJETO SOCIAL. -- E.- FUNDAR ORGANIZACIONES AFINES, TALES COMO AGENCIAS DE VIAJES Y ASOCIARSE Y FUSIONARSE CON ELLAS O CON LAS QUE YA EXISTEN. - F.- ASUMIR LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS RE- LACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL, SIEMPRE QUE DI- CHA REPRESENTACION NO GENERE CONFLICTO DE INTERESES CON OTRAS ASO CIACIONES. - G.- REPRESENTAR O AGENCIAR EMPRESAS NACIONALES O EX- TRANJERAS. - H.- LA ADQUISICION DE SERVICIOS O BIENES DE CAPITAL O DE TRABAJO QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD O LA FORMA- CION POR PARTE DE ESTA, DE SOCIEDADES O AGREMIACIONES QUE PERSI-- GAN FINES ANALOGOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA MISMA Y PARTICI-

~~PACION EN EMPRESAS DE TAL INDOLE, YA CONSTITUIDAS. LA SUSCRIPCION DE ACCIONES, ADQUISICION DE CUOTAS Y APORTACION DE BIENES A LAS MISMAS, CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRA TOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS Y/O ADMINISTRATIVAS SOBRE SERVICIOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PER SIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER A DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERES Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, TALES COMO ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS SEGUN EL CASO, GIRAR ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA, PROMOVER, ORGANIZAR, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO PROPIO O NEGOCIOS QUE FACILITEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.-~~

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 50,000,000.00000 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 500,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

MORALES MENDEZ ALVARO HUMBERTO	C.C. 00004313199
NO. CUOTAS: 62.00	VALOR:\$31,000,000.00
GONZALEZ PIMIENTA ALVARO MIGUEL	C.C. 00017114319
NO. CUOTAS: 28.00	VALOR:\$14,000,000.00
MORALES SANTOS Y BOHIGAS LTDA M S Y B LTDA	*****
NO. CUOTAS: 10.00	VALOR:\$5,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR :\$50,000,000.00000

CERTIFICA :

QUE POR OFICIO NO. 2521 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998, INSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 47544 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DE DIVORCIO DE CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA CONTRA ALVARO MIGUEL GONZALEZ, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE ALVARO MIGUEL GONZALEZ POSEE EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O ACCIDENTALES.-

CERTIFICA :

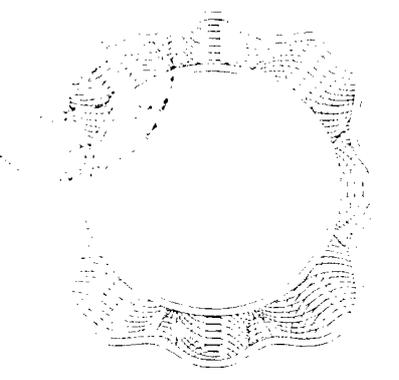
** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE MARZO DE 1999 , INSCRITA EL 04 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00690593 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CAPARROSO HOYOS RAMON EDUARDO	C.C.00019332664
SUPLENTE DEL GERENTE	
MORALES MENDEZ ALVARO HUMBERTO	C.C.00004313199

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: - 1).- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. - 2).- PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDA--



01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE MARZO DEL 2000

HORA 13:33:11

02NA2032704600PPA0308

HOJA : 002

DES DE CADA EJERCICIO, A LA JUNTA DE SOCIOS. - 3).- EJECUTAR AC--
TOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJE
TO SOCIAL, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SO
CIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SEA SUPERIOR A CUATROCIENTOS
(400) SALARIOS MNINIMOS LEGALES MENSUALES. - 4).- CONSTITUIR APO
DERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES
QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE --
LAS LIMITACIONES LEGALES. - 5).- CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD
TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. - 6).- RECIBIR DINERO EN MU
TUO. - 7).- LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS, RELACIO
NADOS CON TITULOS VALORES. - 8).- CUIDAR LA RECAUDACION SEGURIDAD
E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. - 9).- VELAR PORQUE TO
DOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBE--
RES. - 10).- NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SO--
CIEDAD. - 11).- LAS DEMAS QUE LE IMPONGAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y
LA JUNTA DE SOCIOS.-

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE ENERO DEL
2000 , INSCRITA EL 08 DE MARZO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00719268
DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
JEGO ASOCIADOS LTDA N.I.T.08000682484

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE ENERO DEL
2000 , INSCRITA EL 08 DE MARZO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00719269
DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GONZALEZ ORTIZ JESUS EDUARDO C.C.00004093424
REVISOR FISCAL SUPLENTE
ROJAS CARDOZO MINELLI C.C.00052008735

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 44 A NO. 93-12
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : COLCARGA TRANSPORTE INTERNACIONAL LIMITADA
MATRICULA NO. 00670142
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 1999

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

[Handwritten signature]

SUSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
correspondiente a MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE ECONOMIA
LAS FUNCIONES INDICADAS
3359
[Signature]

30 MAR 2000

MONICA MURCIA PAEZ

Presentada para Autenticar la Firma que acompaña,
el Suscrito CONSUL DEL ECUADOR, la Oficina que
es autentica, siendo la que usa el Poder
[Signature]
[Signature]
en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 598/2000
Arancel 173-9 Valer 45330
Fecha 30 de marzo de 2000
El Suscrito no asume ninguna responsabilidad alguna por
el contenido de este Documento

2000 APR - 2
Jefe de Legalizaciones
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



[Handwritten signature]
de las Funciones Consulares

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COLMASTER CIA. LTDA.**



Celebrada el 15 de enero de 1999

En la ciudad de Quito hoy **15 de enero de 1999**, siendo las 15H00, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Estocolmo 360 y Av. Amazonas of 105 de esta ciudad de Quito, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **COLMASTER CIA. LTDA.**, asistentes a esta Junta, el señor Alvaro Morales en representación de la compañía **COLCARGA LTDA.** y el señor Felipe Sánchez, a nombre de la compañía **CARGOMASTER LTDA.** y de la señora **PAULA VILLAMIZAR**, quienes proceden a narrar los acuerdos Universales a los que llegaron dentro de este Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Renuncia de la actual Gerente
3. Nombramiento del nuevo Gerente
4. Nombramiento del nuevo Presidente
5. Modificación de la razón social de la empresa
6. Propuesta del señor Alvaro Morales

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-**

Se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía **COLMASTER CIA.LTDA.**, por lo cual la presente reunión tiene el carácter de Universal. ✓

2. **RENUNCIA DE LA ACTUAL GERENTE.-**

Se acepta la renuncia presentada por la señora Patricia Negrete actual Gerente y Representante legal de la compañía.

3. **NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE.-**

Se nombra al señor **PATRICIO LARREA HUERTA** con cédula N° 1708217128 como nuevo representante legal y Gerente de la empresa, por el respectivo período estatutario.

4. **NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE.-**

Se resolvió modificar la presidencia de la empresa que el señor **OSCAR MORALES URIBE** ocupaba y se decide nombra al señor **FELIPE SANCHEZ ROZO** como Presidente de la compañía, por el respectivo período estatutario.

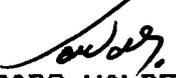


NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COLGARGA LTDA, a favor de: SR. FELIPE SANCHEZ ROZO, SELLADA QUITO CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía COLMASTER COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta notaria el 27 de junio de 1994, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada el 4 de mayo del año 2000, ante el Notario tercero de Quito, y cuyo instrumento antecede.-
Quito 30 de mayo del año 2000.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

5. MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Por motivos de interés comercial se propone modificar la razón social de la empresa a la de CARGOMASTER LTDA., o CARGOMASTER DEL ECUADOR LTDA., los nombres propuestos serán sometidos al estudio de la oficina de registro mercantil para ver si no están registrados o están en conflicto con empresas con nombres que se le asemejen, sean similares o en dado caso iguales.

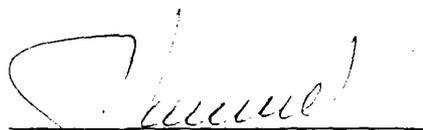
6. PROPUESTA DEL SOCIO ALVARO MORALES

El señor Morales ofrece vender a los socios el total de la participación que posee la empresa COLCARGA LTDA. Después de deliberar sobre el tema, la señorita PAULA VILLAMIZAR manifiesta a través de su representante el señor Felipe Sánchez, que no tiene ningún interés, el señor Felipe Sánchez, después de haber consultado con los demás socios de CargoMaster Ltda manifiesta que ninguno de ellos tiene un interés particular en adquirir a título personal ó a través de CargoMaster Ltda, una mayor participación en la empresa. El señor FELIPE SANCHEZ manifiesta su interés en adquirir dicha participación a título personal.

Después de concluida la negociación, el señor ALVARO MORALES le cede al señor FELIPE SANCHEZ ROZO a título de venta la totalidad de las cuotas de interés social que le pertenecen a la empresa COLCARGA LTDA. por lo tanto el capital social de la empresa COLMASTER LTDA, queda distribuido de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>Nº PARTICIPACIONES</u>
CARGOMASTER LTDA	49.0%	20.580
FELIPE SANCHEZ ROZO	49.0%	20.580
PAULA VILLAMIZAR	2.0%	840
TOTAL	100.0%	42.000

Siendo las siete de la noche (7:00 P.M.) se da por terminada la reunión y se firma la presente Acta por los asistentes:



ALVARO MORALES MENDEZ



FELIPE SANCHEZ ROZO por sus propios derechos y a nombre de la senora Paula Villamizar

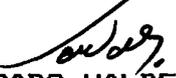


NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COLGARGA LTDA, a favor de: SR. FELIPE SANCHEZ ROZO, SELLADA QUITO CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía COLMASTER COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta notaria el 27 de junio de 1994, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada el 4 de mayo del año 2000, ante el Notario tercero de Quito, y cuyo instrumento antecede.-
Quito 30 de mayo del año 2000.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1705, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 3139 Vta, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía " COLMASTER CIA. LTDA." en lo referente a la presente CESION de participaciones.- Quito, a veinte y dos de junio del dos mil.-
EL REGISTRADOR.-

Raul Baybor Secaira
DR. RAUL BAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

G.R.

